

# PERIÓDICO OFICIAL



#### **DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 20 de Septiembre de 2021

Tomo III

Número 142 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

### EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

# ÍNDICE

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DEL EQUILI-BRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. --------PÁGINA.2

MUNICIPIO DE SOLIDAR<mark>IDAD. REGLAMENTO DE MEJ</mark>ORA REGULATORIA. -------PÁGINA.95

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ACUERDO TSJQROO/10/2021, POR EL QUE SE READSCRIBE AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO ÁNGEL YSIDRO QUINTAL QUINTAL, A LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA PENAL TRADICIONAL. ------PÁGINA.139

SECRETARÍA DE FINAN<mark>ZAS Y PLANEACIÓN. CONVOCATORIAS A CONCURSO 001</mark> CCLQROO/2021, 002 CCL-QROO/2021, Y 003 CCLQROO/2021. -------PÁGINA.143

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 44. EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO A JOSÉ ANTONIO MILLET PALOMEQUE, EXPEDIENTE 247/2020, POBLADO, JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, TULUM, QUINTANA ROO. -------PÁGINA.175







## CONCURSO DE OPOSICIÓN

El Comité de Selección, para el proceso de ingreso de personal a las Dependencias de la Administración Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,19 fracción III, 33 fracciones XLI, XLII, XLVI y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 001/CCLQROO/2021

Dirigida a todo (a) interesado (a) que desee participar en el Proceso de Ingreso de Personal de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, con las especificaciones que a continuación se señalan:

001/CCLQROO/2021	No. de Plaza	PNC	
Conciliador (a) laboral			
300	Número de Vacantes	10	
\$ 25,465.00			
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO)	Localidad	Benito Juárez	
	Conciliador ( 300 \$ 25,46 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	Conciliador (a) laboral  300  Número de Vacantes  \$ 25,465.00  Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo  Localidad	

- Emitir el citatorio para que las partes en conflicto acudan a la audiencia de conciliación.
- Aprobar o desestimar las causas de justificación para la inasistencia a la audiencia de conciliación.
- Comunicar a las partes el objeto, alcance y límites para llevar a cabo la conciliación.
- Levantar el acta en el que se certificará la celebración de audiencias de conciliación para dar fe, en su caso, de la entrega al trabajador de las cantidades o prestaciones convenidas.
- Autorizar los convenios a que lleguen las partes conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales en la materia para dejar constancia de lo convenido.
- Expedir actas de audiencia de conciliación a su cargo y constancias de no conciliación en aquellos casos que ésta no fuere posible, para que las partes procedan en lo conducente.
- Verificar que en los acuerdos a los que lleguen las partes no sean vulnerados los derechos de los trabajadores.

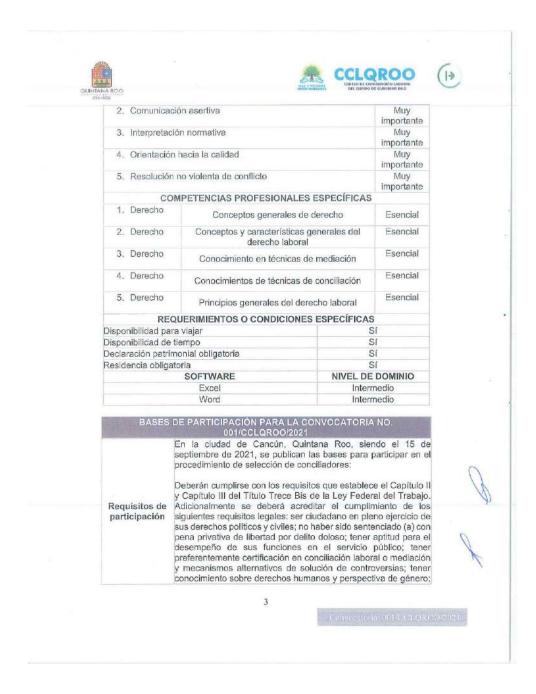


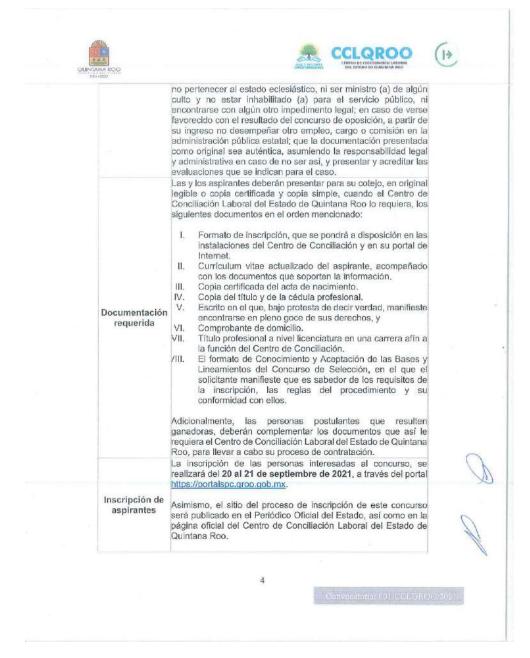


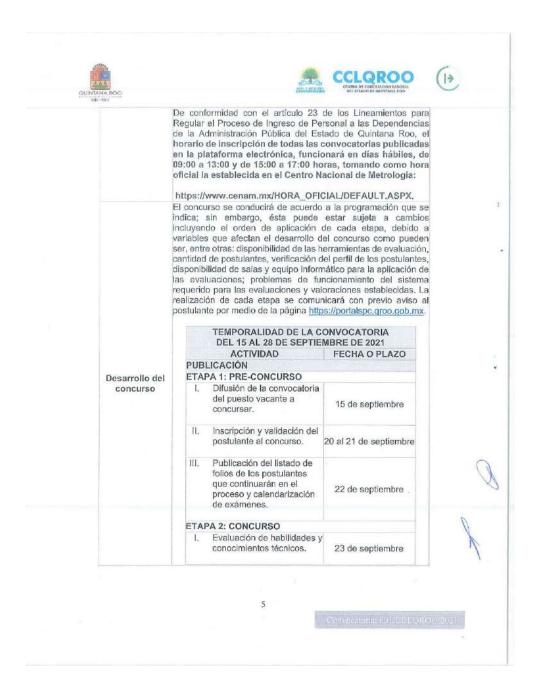
1

Convectoria 001/CCL OROO/2021

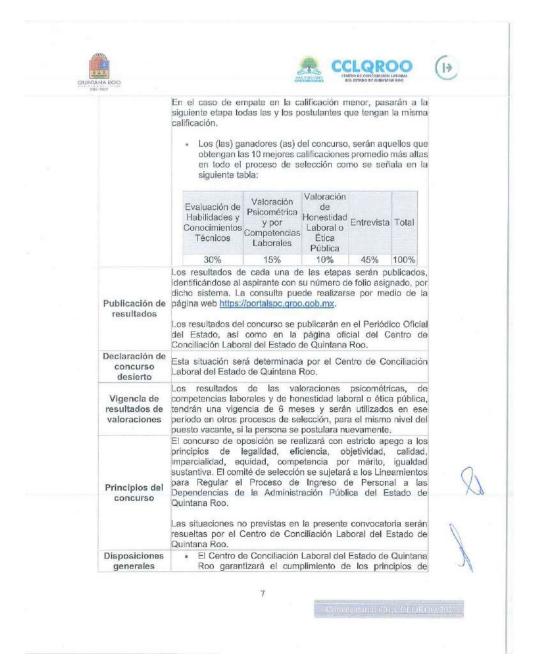


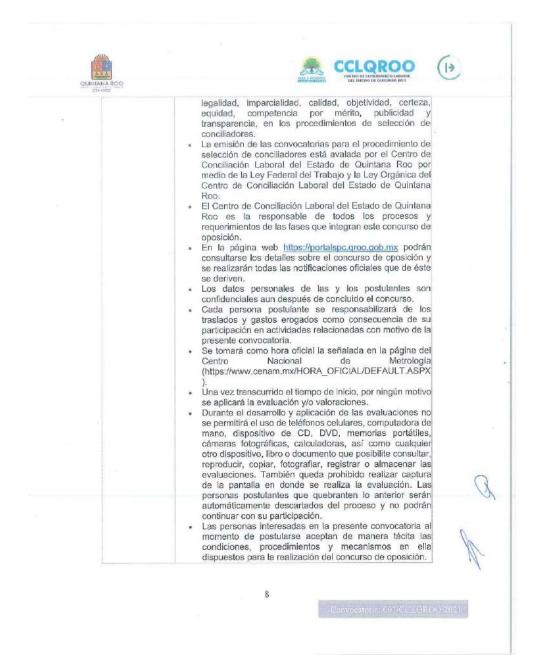




















- Derivado de la situación sanitaria por COVID-19, quedan sujetas las etapas del concurso de oposición a privilegiar el uso de herramientas tecnológicas, que permitan su realización bajo la modalidad a distancia, situación que se notificará de manera oportuna mediante la página web
- Todos los procesos que se realicen por medio de herramientas tecnológicas serán videograbados.
- Si durante la realización de las evaluaciones y valoraciones contempladas, dentro del proceso de concurso de oposición y realizadas bajo la modalidad a distancia, se presentan fallas tecnológicas o de conectividad, atribuibles a la falta de previsión de la

persona postulante, no se repondrá el proceso. En todas las actividades que se realicen de manera presencial se establecerán los protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19.

atención a usuarios

Para cualquier duda las personas postulantes deberán remitirse al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo por medio del correo electrónico colgroo@outlook.com. Asimismo, con la finalidad de garantizar la debida atención y resolución de Resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación al presente concurso, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo tendrá como enlace a la Dirección General de Servicio Profesional de Carrera quien pone a su disposición el correo electrónico: ingreso.om@qroo.gob.mx, y la dirección de las oficinas en Av. 5 de Mayo, entre Av. Alvaro Obregón y Av. Ignacio Zaragoza no. 70, Col. Centro, C.P. 7700, Chetumal, Quintana Roo.

	NORMATIVIDAD GENERAL	
Tema	Bibliografía	URL
Ley Federal del Trabajo	Título Primero Principios Generales. Artículo 1, 2 8.	
	Título Segundo Relaciones Individuales de Trabajo. Capítulo 1 Disposiciones Generales. Artículo 25. Capítulo II Duración de las Relaciones de Trabajo. Artículo 39-A, 39-B Capítulo III Suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo. Artículo 42 Capítulo IV Rescisión de las relaciones de trabajo. Artículo 47,48,49.	















# CONCURSO DE OPOSICIÓN

El Comité de Selección, para el proceso de ingreso de personal a las Dependencias de la Administración Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,19 fracción III, 33 fracciones XLI, XLII, XLVI y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 002/CCLQROO/2021

Dirigida a todo (a) interesado (a) que desee participar en el Proceso de Ingreso de Personal de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, con las especificaciones que a continuación se señalan:

002/CCLQROO/2021	No. de Plaza	PNC	
Conciliador (a) laboral			
300	Número de Vacantes	6	
\$ 25,465.00			
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO)	Localidad	Solidaridad	
	Conciliador ( 300 \$ 25,46 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	Conciliador (a) laboral  300 Número de Vacantes  \$ 25,465.00  Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo Localidad	

- Emitir el citatorio para que las partes en conflicto acudan a la audiencia de
- Aprobar o desestimar las causas de justificación para la inasistencia a la audiencia de conciliación.
- Comunicar a las partes el objeto, alcance y límites para llevar a cabo la conciliación.
- Levantar el acta en el que se certificará la celebración de audiencias de conciliación para dar fe, en su caso, de la entrega al trabajador de las cantidades o prestaciones convenidas.
- Autorizar los convenios a que lleguen las partes conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales en la materia para dejar constancia de lo convenido.
- Expedir actas de audiencia de conciliación a su cargo y constancias de no conciliación en aquellos casos que ésta no fuere posible, para que las partes procedan en lo conducente.
- . Verificar que en los acuerdos a los que lleguen las partes no sean vulnerados los derechos de los trabajadores.















conocimiento sobre derechos humanos y perspectiva de género; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto y no estar inhabilitado (a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; en caso de verse favorecido con el resultado del concurso de oposición, a partir de su ingreso no desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la administración pública estatal; que la documentación presentada como original sea auténtica, asumiendo la responsabilidad legal y administrativa en caso de no ser así, y presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para el caso.

Las y los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, cuando el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo lo requiera, los siguientes documentos en el orden mencionado:

- Formato de inscripción, que se pondrá a disposición en las instalaciones del Centro de Conciliación y en su portal de Internet.
- Título profesional a nivel licenciatura en una carrera afín a la función del Centro de Conciliación.
- Curriculum vitae actualizado del aspirante, acompañado con los documentos que soporten la información.
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- V. Copia del título y de la cédula profesional.
- Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste encontrarse en pleno goce de sus derechos, y
- VII. Comprobante de domicilio.
- VIII. Formato de inscripción, que se pondrá a disposición en las instalaciones del Centro de Conciliación y en su portal de Internet.

Adicionalmente, las personas postulantes que resulten ganadoras deberán complementar los documentos que así le requiera el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, para llevar a cabo su proceso de contratación.

La inscripción de las personas interesadas al concurso, se realizará del 20 al 21 de septiembre de 2021, a través del portal https://portalspc.groo.gob.mx.

#### Inscripción de aspirantes

Documentación

requerida

Asimismo, el sitio del proceso de inscripción de este concurso será publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Ouintana Roo.

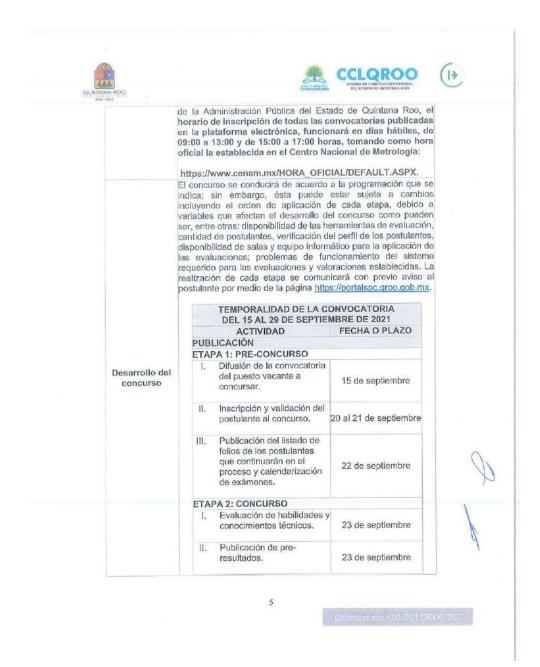
De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias



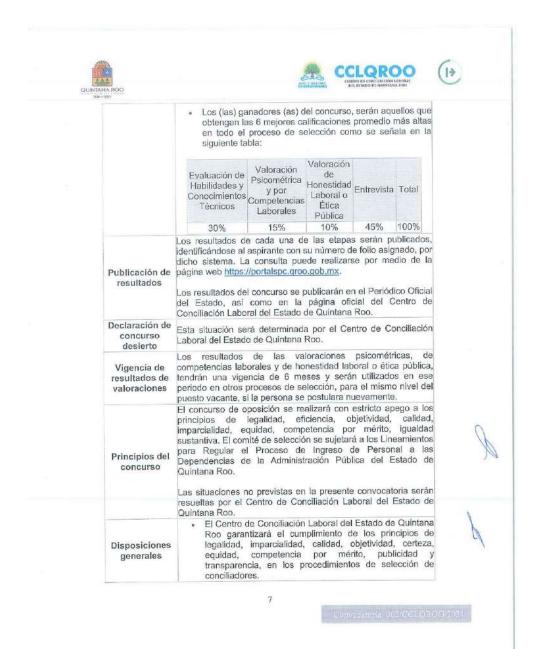


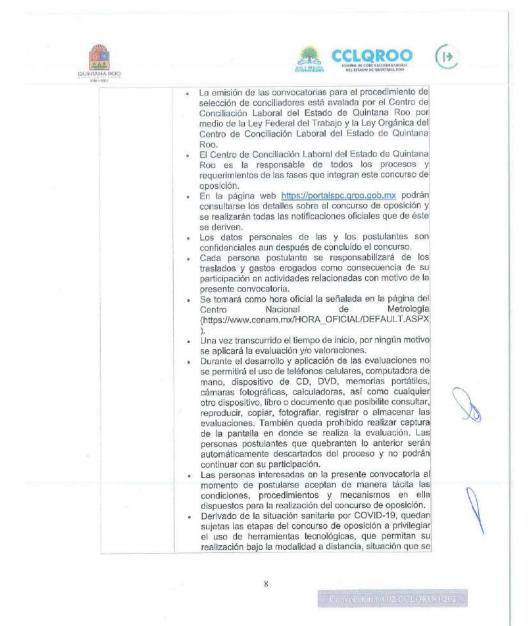
...

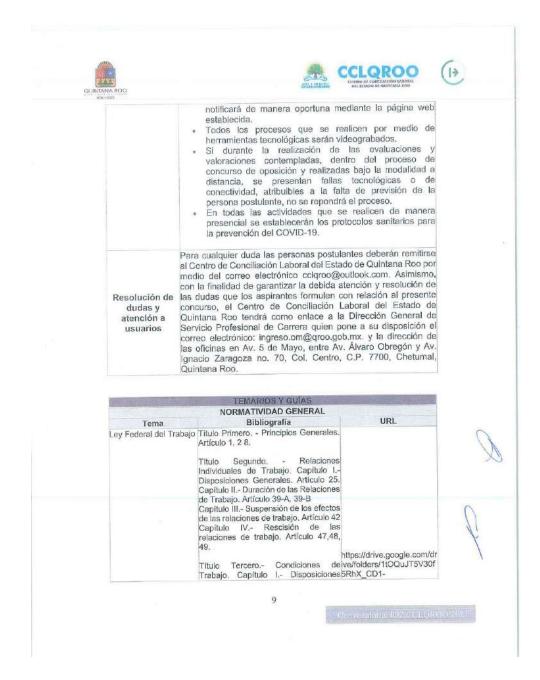
Convocatoria: 002/CCEQROO/2021













PAGLA MARIANA ESTRADA GARCÍA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CÓNCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

11

Conviction, 002/CC1/0R00/2020







# CONCURSO DE OPOSICIÓN

El Comité de Selección, para el proceso de ingreso de personal a las Dependencias de la Administración Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,19 fracción III, 33 fracciones XLI, XLII, XLVI y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 003/CCLQROO/2021

Dirigida a todo (a) interesado (a) que desee participar en el Proceso de Ingreso de Personal de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, con las especificaciones que a continuación se señalan:

Folio de Convocatoria	003/CCLQROO/2021	No. de Plaza	PNC	
Nombre del Puesto	Conciliador (a) laboral			
Nivel	300	Número de Vacantes	4	
Percepción Mensual Salarial	\$ 25,465.00			
Dependencia	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO)	Localidad	Othón P. Blanco	

- Emitir el citatorio para que las partes en conflicto acudan a la audiencia de conciliación.
- Aprobar o desestimar las causas de justificación para la inasistencia a la audiencia de conciliación.
- Comunicar a las partes el objeto, alcance y límites para llevar a cabo la conciliación.
- Levantar el acta en el que se certificará la celebración de audiencias de conciliación para dar fe, en su caso, de la entrega al trabajador de las cantidades o prestaciones convenidas.
- Autorizar los convenios a que lleguen las partes conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales en la materia para dejar constancia de lo convenido.
- Expedir actas de audiencia de conciliación a su cargo y constancias de no conciliación en aquellos casos que ésta no fuere posible, para que las partes procedan en lo conducente.
- Verificar que en los acuerdos a los que lleguen las partes no sean vulnerados los derechos de los trabajadores.





1

Convections 003/CCLOROO/2021











conocimiento sobre derechos humanos y perspectiva de género; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto y no estar inhabilitado (a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; en caso de verse favorecido con el resultado del concurso de oposición, a partir de su ingreso no desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la administración pública estatal; que la documentación presentada como original sea auténtica, asumiendo la responsabilidad legal y administrativa en caso de no ser así, y presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para el caso.

Las y los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, cuando el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo lo requiera, los siguientes documentos en el orden mencionado:

- Formato de inscripción, que se pondrá a disposición en las instalaciones del Centro de Conciliación y en su portal de Internet.
- Título profesional a nivel licenciatura en una carrera afin a la función del Centro de Conciliación.
- Currículum vitae actualizado del aspirante, acompañado con los documentos que soporten la información.
- V. Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia del título y de la cédula profesional.
- Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste encontrarse en pleno goce de sus derechos, y
- VII. Comprobante de domicilio.
- VIII. El formato de Conocimiento y Aceptación de las Bases y Lineamientos del Concurso de Selección, en el que el solicitante manifieste que es sabedor de los requisitos de la inscripción, las reglas del procedimiento y su conformidad con ellos.

Adicionalmente, las personas postulantes que resulten ganadoras deberán complementar los documentos que así le requiera el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, para llevar a cabo su proceso de contratación.

La inscripción de las personas interesadas al concurso, se realizará del 20 al 21 de septiembre de 2021, a través del portal <a href="https://portalspc.groo.gob.mx">https://portalspc.groo.gob.mx</a>.

#### Inscripción de aspirantes

Documentación

requerida

Asimismo, el sitio del proceso de inscripción de este concurso será publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.





9

Convocatoria, 003/CCLORGO 2021

